ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°53	
Hora: 5:00 pm	**Fecha:** 26 noviembre de 2024
Lugar:	Reunión presencial Centro Zonal Macizo Colombiano
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico
Proceso:	Proceso de apoyo (Adquisición de Bienes y Servicios)
Objetivo:	ANALIZAR Y APROBAR SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA A LOS CONTRATOS 19003102024 Y 19003072024 DE PROTECCIÓN PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE DICIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2024.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20. del Manual de Contratación vigente, el Grupo Jurídico procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional, con el fin de llevara cabo la sesión No.53

Miembros permanentes con voz y con voto

- Directora Encargada Regional Cauca – Amparo Mosquera Angulo
- Coordinadora Grupo Financiero – Sandra Milena Galindo
- Coordinadora Grupo Jurídico – Ingrid Villamil Wubbolt

Invitados con voz, pero sin voto

- Fabiola Cubillos Moreno - Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica
- Claudia Elena Fernandez – Grupo Jurídico

Agenda:

- Verificación del Quórum del Comité
- Nombramiento de secretaría técnica del comité, de acuerdo con el manual de contratación vigente.
- Análisis y aprobación adición de recursos y prorroga a contratos de Protección
- Proposiciones y varios
- Decisiones

APERTURA DE LA SESIÓN

La Doctora Amparo Mosquera Angulo en calidad de Directora Encargada de la Regional Cauca, da un saludo de bienvenida, a los asistentes y se hace apertura oficial del comité.

Desarrollo:

- **Verificación del Quórum.**
 - Se da inicio al comité de contratación con la verificación del quorum dando cumplimiento a lo establecido en el artículo

PUBLICA

20. del Manual de Contratación vigente del ICBF, encontrándose como asistentes: la doctora AMPARO MOSQUERA, Directora encargada de la Regional Cauca, SANDRA MILENA GALINDO Coordinadora del Grupo Financiero y la Dra. INGRID VILLAMIL WUBBOLT Coordinadora del Grupo Jurídico y como invitadas la Dra. FABIOLA CUBILLOS MORENO, Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica y Claudia Elena Fernandez, profesional universitario Grupo Jurídico

- **Nombramiento De secretaria técnica Del Comité De Contratación**

La Directora Regional procede a designar como Secretaría Técnica del Comité de Contratación Regional a la profesional Claudia Elena Fernandez, quien acepta esta designación.

- **Justificación para realizar adiciones de recursos y prorroga a los 19003102024 y 19003072024 contratos de aporte del Área Misional de Protección.**

La Dra. **FABIOLA CUBILLOS MORENO** Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, manifiesta a los presentes la necesidad de prorrogar y adicionar recursos al contrato de aporte 19003102024, suscrito con el Resguardo Indígena Toez quien tiene a cargo la atención de 50 cupos bajo la Modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial en el Municipio de Caloto y realizar únicamente Prorroga al contrato 19003072024, suscrito con la Fundación Esperanza y amor con quien se tiene contratado 4 cupos bajo la Modalidad de Centro Transitorio en el Municipio de Patia. Lo anterior teniendo en cuenta que los contratos de aporte están vigentes hasta el 30 de noviembre de 2024 y la Dirección de Protección a través del memorando Radicado No: 20242000000140653 del 28 de octubre de 2024 brindo orientaciones para el trámite de adición de recursos y prórroga de los contratos de aporte por un periodo de 29 días contados a partir del 1 de diciembre hasta el 29 de diciembre de 2024,con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y modalidades del Proyecto de Protección-Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA.

Según lo establecido en el memorando Radicado No: 20242000000140653 del 28 de octubre de 2024 remitido por la dirección de Protección, se adelantaron las siguientes verificaciones orientadas en el memorando.

- El Grupo Jurídico Constató que las entidades con las que se tiene suscrito los contratos de aporte y se les va a realizar adición y prorroga a la fecha NO presentan imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento contractual en el marco de procesos sancionatorios contractuales de conformidad con lo señalado en el articulo 43 de la Ley 1955 de 2019.
- A través de la Oficina de aseguramiento a la Calidad del Nivel Nacional se constató que las entidades con las que se tiene suscrito los contratos de aporte y se les va a realizar adición y prorroga No tienen Sanciones administrativas de suspensión o cancelación de la licencia de funcionamiento y de suspensión o cancelación de la personería jurídica impuestas en el marco del proceso administrativo sancionatorio de inspección, vigilancia y control del ICBF, señaladas en la Resolución 3899 de 2010.
- Por parte del enlace Regional de Aseguramiento a la Calidad se verificó que el Acta de Concertación y la Licencia de Funcionamiento otorgada por el ICBF: se encuentra vigente.
- El valor de las adiciones no supera el 50% del valor inicial del contrato
- El valor total de lo contratado con cada operador no supere el 5000SMLV

De acuerdo con lo anterior se presenta ante el comité de contratación los contratos que requieren adición de recursos y prorroga con el propósito que se apruebe las solicitudes

1. **Modalidad de Restablecimiento de Derechos:**

PÚBLICA

1.1 INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	CUPOS	MUNICIPIO DONDE FUNCIONA LA MODALIDAD	CDP	PACCO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR FINAL CONTRATO
19003102024	RESGUARDO INDIGENA TOEZ	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	50	CALOTO	51124	13013	209.398.800	24.624.426	234.023.226

Valor adición: Veinticuatro millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos m/cte **($24.624.426)**

Valor Total del Contrato: Doscientos treinta y cuatro millones veintitrés mil doscientos veintiséis pesos m/cte **($234.023.226)**

OBJETO: Brindar atención a niñas, niños y adolescentes (semillas) entre 7 y 17 años 11 meses que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en la modalidad intervención de apoyo psicosocial, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el icbf..

PLAZO DE EJECUCION CON ADICION: hasta el 29 de diciembre 2024.

2. Modalidad de Sistema de Responsabilidad Penal.

Por su parte el contrato 19003072024-Modalidad de Centro Transitorio, suscrito con la Fundación Esperanza y amor presenta saldos por inejecución que son suficientes para garantizar la ejecución del contrato hasta el 29 de diciembre, razón por la cual no se requiere adicionar recursos y se presenta ante comité la solicitud de prórroga para garantizar la continuidad del servicio hasta el 29 de diciembre.

- Datos del Contrato

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS	MUNICIPIO DONDE FUNCIONA LA MODALIDAD	CDP	PACCO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR FINAL CONTRATO
19003072024	FUNDACION ESPERANZA Y AMOR	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO TRANSITORIO	SRPA	4	EL BORDO (PATIA)	49924	12980	95.188.966	0	95.188.966

Tipo de Modificación: Prorroga

Valor Total del Contrato: Noventa y cinco millones ciento ochenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos m/cte **($95.188.966)**

OBJETO: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, que ingresan por aprehensión en flagrancia o por materialización de orden de aprehensión o captura emitida por autoridad judicial, en la modalidad centro transitorio, mientras se define ubicación en el marco del proceso judicial del sistema de responsabilidad penal para adolescentes conforme a las disposiciones legales, manuales operativos y lineamientos técnicos vigentes.

PUBLICA

PLAZO DE EJECUCION CON PRORROGA: hasta el 29 de diciembre 2024.

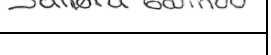
Decisiones:

DECISIÓN DEL COMITÉ	APROBADO: Adición y prorroga al contrato:19003102024
VOTACIÓN	Coordinación Financiera: voto favorable Dirección Regional: voto favorable Coordinación Jurídica: voto favorable

DECISIÓN DEL COMITÉ	APROBADO: Prorroga al contrato: 19003072024
VOTACIÓN	Coordinación Financiera: voto favorable Dirección Regional: voto favorable Coordinación Jurídica: voto favorable

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
No se generan compromisos en la reunión.	NA	NA

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Amparo Mosquera Angulo	Directora Regional Encargada	ICBF	
Sandra Milena Galindo	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF	
Ingrid Villamil Wubbolt	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF	
Claudia Elena Fernandez	Secretaria Técnica Comité del Comité de Contratación	ICBF	
Fabiola Cubillos Moreno	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	NA	NA	NA
Colaborador que elabora el acta:	FABIOLA CUBILLOS-ISLENA GOMEZ		

PÚBLICA